



Provincia de Santa Fe

PG-SFe_DOC005

Plan Ganadero Santafesino 2018-2019

Plan Toro

Toro fértil, + Terneros

Introducción

La Republica Argentina en general y la provincia de Santa Fe en particular tiene en los rodeos de producción de carne tiene una tasa de extracción en el orden del 25% que resultan muy baja cuando se lo compara con un 37% de Estados Unidos.

La causa principal de la baja tasa de extracción es un bajo valor de destete, en Santa Fe se ubica en el orden del 58%, contra un 84% de Estados Unidos (Lopez et al. 2016)

Un bajo porcentaje de Destete se debe a factores sanitarios, alimentación y manejo del rodeo.

Dentro de los aspectos sanitarios que tienen una alta incidencia sobre el resultado reproductivo de un rodeo de cría se encuentra los vinculados al manejo sanitario de los toros.

Esta cuestión hizo que las provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Córdoba, San Luis, La Pampa y Buenos Aires hayan implementado programas de sanidad en toros que contemplan fomentar las practicas sanitarias y la reposición de toros no aptos.

La información recopilada permite observar que cuando se implementa planes masivos se puede detectar un 8% de toros que no superan la revisación clínica (Acuña. C. 2009), entre un 5% a un 18% de rodeos enfermos y entre el 1 al 6% de toros enfermos (Campero, C. 2002).

La provincia de Santa Fe no tiene datos fehacientes del problema sanitario en toros, aunque, por referencias de los rodeos que están controlados se estima que las enfermedades venéreas están presentes y su importancia es significativa, por lo que amerita la participación de la provincia a los efectos de iniciar un proceso de saneamiento de los rodeos.

Objetivos

- Generar información para futuros planes de mejoras
- Fortalecer el vínculo con las UEL y el sistema participativo de sanidad animal Santafesino
- Fortalecer la figura del corresponsable sanitario y la vinculación del productor con el profesional
- Mejorar los índices de preñez y destete
- Controlar enfermedades vinculadas a la reproducción y clínico genital
- Identificar los toros aptos para el servicio mediante la revisación clínica sistemática
- Difundir de prácticas de manejo reproductivo acordes al sistema de producción
- Aumentar el peso de destete por un aumento de la cabeza de parición
- Mejorar la genética del rodeo



Provincia de Santa Fe

Características del Programa “Plan toro”

○ **Población a atender:**

Rodeos con menos de 250 vacas de cría que totalizan:

- a- 50.000 toros que representan un 50% de la existencia en la provincia.
- b- 24.000 Renspa que representan el 90 % de la provincia.
- c- 1.000.000 vacas de cría que representa un 50 % del stock provincial de vacas

○ **Medidas de estímulo**

Como medida de estímulo el Programa prevé un único subsidio de \$ 900 por toro que permite cubrir aproximadamente entre un 80 % (I° Circunscripción) a un 100 % (II° Circunscripción) del costo de la practica veterinaria, laboratorio y vacunas que consiste en:

- revisión clínica
- 2 raspajes para detección de enfermedades venéreas
- vacunas reproductivas y su aplicación

En caso de requerirse un tercer raspaje o la aparición de otros costos, estos deberán ser asumidos por el productor y tratado con el corresponsable sanitario.

○ **Adhesión al programa**

1- Productor

La adhesión al Programa es gratuita, individual y voluntaria, en la UEL que le corresponda a cada productor, y se acreditará con la carga de datos que se le soliciten. (Anexo I)

2- Profesional interviniente

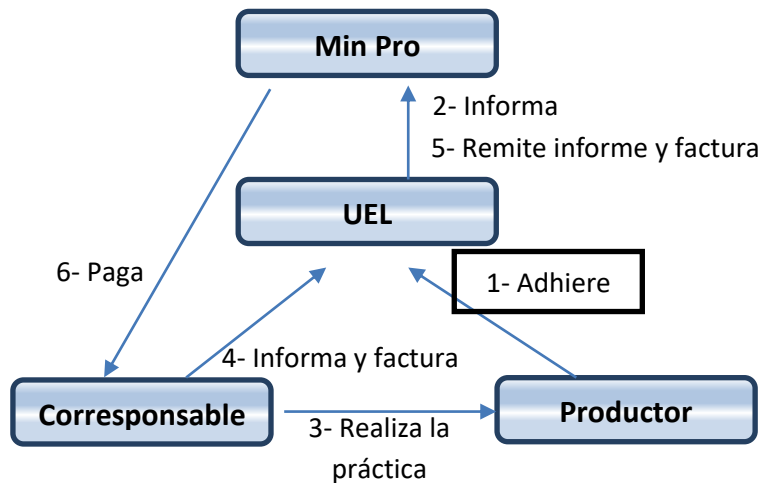
Es el corresponsable sanitario habilitado por la UEL y el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Santa Fe de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3- Procedimiento simplificado

- a. **Productor:** Se adhiere al Programa + Ternero en la UEL determinando quien es el Veterinario que realizará las practicas, y fijará fecha aproximada de inicio de las mismas.
- b. **UEL:** Informa a la Sub-dirección de Sanidad Animal sobre la adhesión del Productor al Programa
- c. **MinPro:** realiza la previsión presupuestaria y paga contra factura del Corresponsable Veterinario.
- d. **Corresponsable Sanitario:** realiza las practicas sanitarias e informa sobre resultados y plan de manejo posterior recomendado



e. **UEL:** Remite informe al MinPro y paga al Corresponsable Sanitario



○ **Referentes**

Coordinación general

- Sr Roberto Tion – Secretario de Lechería, Ganadería, RRNN y OT
- Med Veterinario Miguel Gatti – Director de Lechería
- Ing Agr MSc Mario Monti – delegación Rufino del Ministerio de la Producción
- Med Veterinario Oscar Caraccia – Subdirector de Sanidad Animal del Ministerio de la Producción

Coordinaciones territoriales

- Med Vet Duilio Santana – COE Tacuarendí
- Ing Agr Mariano García – delegación Reconquista
- Med Vet Matias Lapissonde – delegación Vera
- Ing Agr Rodolfo Vicino – delegación San Javier
- Med Vet Oscar Caraccia – Santa Fe
- Med Vet Gabriela Perez – Dirección de Lechería
- Ing Agr MSc Mario Monti – delegación Rufino

○ **Bibliografía**

López, R.; Dearma, S.; Ceballos, S. y Cerminatti, N. (2016). Nota de interés La tasa de extracción Un indicador... ¿o un modelo? Cátedra de Economía Facultad de Ciencias Agrarias – UNR. AGROMENSAJES 45: 42-46

Acuña, Carlos M. (2009). Evaluación reproductiva en 45.036 toros de razas para carne en la pampa húmeda. Taurus, Bs. As., 11(41).

Campero, Carlos M. (2002). Pérdidas ocasionadas por las enfermedades venéreas de los bovinos. Rev. Idia, Bs. As., 21(2):127-131



Provincia de Santa Fe

ANEXO I

Planilla de Adhesión al Programa

“Plan Toros”

Toro Fértil + Terneros

El suscripto Adhiere al Plan Toros de Santa Fe conociendo las condiciones del mismo:

- En forma voluntaria y gratuita
- Me comprometo a informar a la UEL sobre los resultados del análisis de los toros
- Me comprometo a establecer un plan de ordenamiento y saneamiento del rodeo de acuerdo a un plan de trabajo establecido en forma conjunta con el profesional veterinario interviniente y a vender para la faena en un plazo no mayor a los 60 días del diagnóstico al toro no apto para reproducción.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR						
UEL						
Número de RUPP						
Numero de Renspa						
Nombre del Productor / Responsable						
Nombre de la Firma						
Nombre del establecimiento						
Dirección / Localidad						
Telefono contacto						
Mail						
Actividad	Carne		Leche		Reproductores	
N° de toros a revisar						

1. IDENTIFICACIÓN DEL CORRESPONSABLE VETERINARIO	
Corresponsable Sanitario	
Teléfono	
Correo electrónico	
CBU	
Banco	
Titular de cuenta	

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO						
a- Superficie (has)						
Total		Propia		Alquilada		Otro
b- Base Forrajera (has)						
Alfalfa o Pasturas base alfalfa		Silvopastoril				
Pasturas sin alfalfa		Verdeos de Invierno				
Campo Natural mejorado		Verdeos de Verano				
Campo Natural		Rastrojos de Maíz/Sorgo				
Campo Natural con Monte		Rastrojo Soja/Girasol				



Provincia de Santa Fe

c- Reservas forrajeras (si-no)									
Heno (rollos, fardos, etc.)		Silo		Grano		Otro			
d- Manejo									
- Sistema de Pastoreo (si-no)									
Continuo		Rotativo		Intensivo		Usa boyero eléctrico			
- Sistema y duración del Servicio (si-no)									
Continuo		6 a 9 meses		3-6 meses		Hasta 3 meses		Inseminación	
Servicio de primavera			Servicio de otoño			Ambos			
- Destete (si-no)									
Destete natural		6 a 8 meses		3 a 6 meses		< 3 meses			
- Sanidad (si-no)									
Plan Obligatorio		Plan propio		¿Hizo Sanidad en Toros?					
- Reposición reproductores (si-no)									
Toro propio		Compra Cabaña		Compra/cambio vecino					
Vaquillonas propias		Compra Cabaña		Compra/cambio vecino					
e- Infraestructura									
- Agua (si-no)									
Aguadas naturales		Reservorios de agua		Molinos y tanques		Bebidas			
Todos los lotes / potreros disponen de agua o acceso al agua									
En los últimos 5 años durante algún período de tiempo tuvo que acarrear agua para la hacienda									
- Instalaciones									
Calificación de estado		Insuficiente	Escaso	Conveniente	Optimo				
Estado general de corrales									
Manga									
Cepo									
Puerta Lateral en la manga									
Casilla de operar									
f- Resultados Productivos (si se desconoce colocar un guion)									
Vacas en servicio		% Preñez		% Parición		% Destete			
Peso de destete (Kg)		Producción kg/ha							

Observaciones:

Se debe adjuntar

- Fotocopia de la Encuesta a Productores
- Fotocopia del acta de vacunación aftosa
- Fotocopia de Certificado de Estado sanitario
- Fotocopia Plan de trabajo/Recomendación